I.MUNICIPALIDAD DE LOTA
DEPARTAMENTO DE SALUD
ALCALDIA

CONCEDE PERMISO ADMINISTRATIVO CON GOCE DE REMUNERACIONES.

LOTA, 16 MAR. 2016

DECRETO :Nº 983 ©

VISTOS:

Solicitud de permiso presentada por las(los) trabajadoras (res) que más abajo se indican, y de acuerdo a la Ley Nº 19.378, Art.17 del Estatuto de Atención Primaria, y en uso de las facultades que me confieren los Art. 12º y 63º de la Ley Nº 1/2006, que refunde Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.-Concédase **Permiso Administrativo con Goce de Remuneraciones** a las(los) trabajadoras (res) que más abajo se indican y por el período que se señala:

NOMBRE	C. SALUD	PERIODO	DESDE	HASTA	DIAS DADOS	DIAS SOLIC.	SALDO
NATHALIE OLIVARES HOME	DR.JUAN CARTES A."	2016	09.03.2016	09.03.2016	1/2	1/2	05
MARJORIE CEA TRONCOSO	DR.SERGIO LAGOS O.	2016	14.03.2016	14.03.2016	02	01	03
MARIANET MELO RIFO	DR.SERGIO LAGOS O.	2016	11.03.2016	11.03.2016	01	1/2	04,1/2
OMAR AZOCAR RODRIGUEZ	DEPTO. DE SALUD	2016	15.03.2016	15.03.2015	02	1/2	03,1/2
RODRIGO VIGUERAS TOLOZA	DEPTO. DE SALUD	2016	16.03.2016	16.03.2016	1/2	1/2	05

2.- Los(as) trabajadores (ras) más arriba señalados(as) deberán reintegrarse a sus labores habituales el día laboral siguiente a la fecha de término de dicho permiso.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
SECRETARIO MUNICIPAL

JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

CESAR ARAVENA ORMEÑO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

-Archivo Contraloría (siaper)
-Archivo Depto. de Salud (secretaría)
-Remuneraciones
-Funcionario
-Carpeta Trabajador

HMC/HAR/amr